

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 28 DE AGOSTO DE 1886.

NÚM. 35.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas.

PROVINCIA DE GERONA.

Escuelas Elementales de niños.

Ptas. Cts.

San Lorenzo de la Muga 825'00

Ayudantía.

Palafrugell 750'00

Elementales de niñas.

Blanes 1100'00

San Pedro de Osor. 825'00

San Martin de Vilallonga. 825'00

PROVINCIA DE TARRAGONA.

POR CONCURSO.

Elemental de niños.

Vilella-alta 625'00

Elementales de niñas.

Bañeras 625'00

Alió 625'00

Ayudantía.

Riudoms. 550'00

Incompletas de ambos sexos.

Ceballa del Condado. 500'00

Albiol 500'00

PROVINCIA DE LÉRIDA.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

Elemental de niñas.

Granja de Escarpe 825'00

Párvulos.

Alcarraz 825'00

Guisona 825'00

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Escuela Incompleta de niños.

Llumesanas 500'00

PROVINCIA DE BARCELONA.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

Escuelas Elementales de niños.

Dosrius. 825'00

Gurb 825'00

Sustituciones.

San Andres de Palomar escuela superior. 812'50

Capellades. 550'00

Escuela Elemental de niñas.

San Pedro de Villamajor. 825'00

PROVINCIA DE BARCELONA.

POR CONCURSO.

Elementales completas de niñas.

Aguilar de Segarra. 625'00

Collbató 525'00

Montmajor 625'00

San Julian de Serdañola. 625'00

San Vicente de Torelló. 625'00

Seva 625'00

Serchs. 625'00

Sora 625'00

Incompletas de niños.

Castell de Breny. 500'00

Santa Susana.	50 0'00
Orís y Saderra.	312'00
San Mateo de Bages.	250'00

Ayudantía.

Cornellá	350'00
--------------------	--------

Elementales completas de niñas.

Fornollosa	625'00
Martorellas	625'00
Vilanova de San	625'00

Incompletas de niñas.

Aguilar de Segarra.	312'50
-----------------------------	--------

Incompletas de ambos sexos.

Santa Maria de Besora.	500'00
Castellar del Riu.	250'00
Granera	250'00
Osortmort.	250'00
Pruit	250'00
San Agustin de Llusanes.	250'00
San Martin de Torruella.	250'00
San Vicente de Torrelló.	250'00
Santa Fé.	250'00

PROVINCIA DE TARRAGONA.

POR CONCURSO.

Escuela Elemental de niños.

Masllorens.	750'00
---------------------	--------

Superior de niñas.

Reus	1.900'00
----------------	----------

Elemental de niñas.

Cabacés	82e'00
-------------------	--------

PROVINCIA DE BARCELONA.

POR CONCURSO DE ASCENSO.

Escuela Elemental de niños.

Oristá.	825'00
-----------------	--------

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia.

Barcelona 9 de Agosto de 1886.—
P. D. del Ilmo. Sr. Rector accidental, el Secretario general, Adolfo Blanch.

SECCION DOCTRINAL.

LO QUE DEBE SER EL MAESTRO.

Hubo un tiempo no lejano en que se consideraba al Maestro de escuela como un ente casi ridículo, y se le representaba en libros y teatros, en láminas y caricaturas, anciano, apergaminado, con frente ceñuda y carácter atrabiliario, vistiendo larga levita que había sido negra, cubierta su cabeza con un gorrito de punto del mismo color, y ostentando en su diestra mano la palmeta ó las disciplinas.

Este sér, objeto de respeto para algunos, de sátira para otros, de compasión alguna vez, nunca de desprecio, enseñaba *las primeras letras*, esto es, á leer, escribir y contar; enseñaba también el temor de Dios (principio de la sabiduría, según el Sabio entre los sabios), y algunas veces gramática latina, es decir, que ponía los cimientos de toda instrucción, de toda ciencia, y preparaba á los niños para ser buenos ciudadanos, sabios y dichosos.

Dómine se le llamaba, y este mismo nombre, que parecerá burlesco al que no reflexione, indica cierto prestigio que se concedía á quien llamándole *Señor* en la lengua de Virgilio y Ciceron, se le consideraba superior al comun de las gentes, al propio tiempo que se le suponía versado en aquel magestuoso y nobilísimo idioma.

La Pedagogía era poco menos que desconocida de los tales señores, que ignoraban todas las teorías de las ciencias modernas; pero un juicio recto, muchas veces un verdadero talento y el conocimiento exacto y profundo de lo que enseñar debían, les bastaba ordinariamente para empezar su tarea; después la experiencia, el estudio del corazón humano, y sobre todo el de los hábitos y tendencias de la infancia, hacían lo demás, y se veía cómo aquellos modestos cultivadores de la inteligencia vivían resignados con su pobreza, trabajando con verdadera vocación, sostenidos por la fé religiosa

y fortalecidos con la convicción de su propio valor y de la importancia y dignidad del cargo que desempeñaban.

Las Maestras, semejantes á sus compañeros de profesión, aunque por lo general menos instruidas, eran unas buenas señoras que cuidaban más de la educación moral de las alumnas (tal como ellas la entendían), que de la física é intelectual: cuando no se encargaba la instrucción de una niña á las corporaciones religiosas, se buscaba para ello una mujer de intachable conducta, no tan jóven que careciese de experiencia y que dejase de imponer respeto á las alumnas, ni de edad tan avanzada que los achaques y el decaimiento físico la impidiesen desempeñar sus funciones; no se la exigía mucha instrucción, pero sí paciencia, buen carácter y algo de urbanidad, y las tales Maestras (aun cuando careciesen de estudios especiales), enseñaban á coser y á rezar, y mostraban con la voz y el ejemplo los deberes para con Dios y para con nuestros semejantes, é inculcaban el amor á la familia, y esto era lo suficiente para lo que aquella época exigía de la mujer.

Inicióse el progreso en la primera enseñanza, que no había de quedar rezagada en el movimiento de avance que la sociedad ha emprendido, y se crearon las Escuelas Normales de Maestros primeros, y las de Maestras pocos años despues; exigióse cierto grado de instrucción que el Gobierno juzgó bastante para ilustrar y educar á la generación naciente, y al regularizar los estudios y al imponer condiciones para desempeñar el honroso cargo, se convino en remunerarle, no espléndidamente ni mucho menos, pero sí de un modo que entonces bastaba á cubrir las necesidades de la vida y á sostener el decoro de un modesto funcionario, y desapareció el tipo característico que al principio hemos descrito, el cual fué reemplazado por el Maestro que viste levita á la moderna, calza guantes y usa sombrero de copa; la palmeta y las disciplinas fueron sustituidas por los medios de corrección que aconseja la ciencia pedagó-

gica, y el Maestro y la Maestra también, concedores de los sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza, entraron en un camino trillado que podían recorrer con planta firme, alcanzando sin grandes dificultades el fin que todo educador se propone, y obteniendo al propio tiempo el aplauso de las autoridades y convecinos y el afecto y gratitud de sus alumnos.

Dentro de esta senda, sin sujetarse á la rutina, pero también sin desviaciones aventuradas y peligrosas, los Maestros de uno y otro sexo, que tienen vocación y aptitud para llenar su honroso é importante cometido, perfeccionan los métodos, emplean procedimientos adecuados al carácter de la localidad y á la índole de la escuela; estudian el modo de ser de la población, el de su establecimiento y el de cada uno de los alumnos, y con su genio afable y cariñoso, nunca adulator ni tampoco soberbio, grave y reflexivo, pero no pedante, con su ilustración á la que nunca se acude en vano, pero de la que jamás hace ridículo alarde, sostiene su nombre y el de su clase á la altura que le corresponde. Mas ¡ay! que de esa multitud de jóvenes que pueblan nuestras Escuelas Normales de uno y otro sexo, puede decirse lo que dijo el Maestro Divino al hablar del reino de los cielos, que *son muchos los llamados y pocos los escogidos*.

En efecto, de esos centros de enseñanza en que han adquirido los conocimientos que deben hacerles modelos de virtud y lumbres que difundan la luz de la ciencia, sale no pocas veces quien luego se convierte en literato á la violeta, hallamos alguna vez el pollo imberbe que disputa con el cura sobre religión, sobre higiene con el médico y sobre ciencia administrativa con el Alcalde y el Secretario: otras veces los Maestros se convierten en políticos de café, toman parte en las elecciones y demás luchas de las que se libran en el terreno candente de la política, y afiliándose á un partido se malquistan con los demás.

Sale también de nuestras escuelas la Maestra modelo, virtuosa, sin hipocresía,

instruida, sin vanidad, consejera de las madres de familia y verdadero dechado de las alumnas, y á su lado la pollita de vestido corto, trenzas caidas y elegante sombrero, que deseó quizá terminar sus estudios para asistir con más asiduidad y más tranquilamente á teatros y reuniones, la que si ejerce la enseñanza en un pueblo, baila con el hijo del Alcalde ó disputa sus conquistas á la niña del boticario, y la que escucha los cuentos de las comadres y se mezcla en los chismes de vecindad...

No es así como debe conducirse quien recibió la investidura de sacerdote de la enseñanza.

No y mil veces no: así como para ser cura de almas no basta administrar los sacramentos, sino que es necesario convertirse en médico espiritual, tampoco al verdadero Maestro ni á la Maestra que aspira a ser digna de este honroso título, les basta poseer algunos conocimientos y saber comunicarlos, debiendo enseñar con la palabra y aun más con sus obras, en la escuela y fuera de ella, con la pureza de sus costumbres y con la santidad de sus actos, que deben servir de norma á la generación destinada á sucedernos.

PILAR PASCUAL DE SANJUAN.

Barcelona, Julio 1886.

(De *La Educación*)

VARIEDADES.

EL CANAL DEL BALTICO.

El Reishtan ha aprobado la construcción del gran canal marítimo que ha de unir el mar del Norte con el Báltico.

Esta nueva vía tiene por objeto facilitar á los buques de mayor calado el paso del Báltico al mar del Norte, sin verse precisados, como lo están ahora, á franquear los estrechos del Sound, de ambos Belt, de Cattegat y de Skagerrack, á fin de dar la vuelta á las islas y Península danesa. Dicha

vuelta tiene una longitud como de seiscientos kilómetros: el paso por los citados estrechos es peligrosísimo; se calcula que anualmente se pierden en los mismos unos 200 buques, lo que se evitará con el canal, el que aumentará la importancia de los puertos de Alemania, Suecia y Rusia, situados sobre el Báltico, proporcionando al mismo tiempo notable incremento al tráfico de Hamburgo.

Pero si bajo el punto de vista comercial la nueva vía marítima tiene gran importancia, bajo el punto de vista estratégico su construcción es de suma trascendencia, y puede afirmarse que el elemento militar es el que ha impuesto la solución adoptada por el parlamento alemán.

Los puertos militares del imperio germánico están situados sobre el Báltico, excepción hecha de Wilhemshafen, que lo está sobre el mar del Norte. Para salir del Báltico los buques deben navegar bajo el alcance de los fuegos de las formidables defensas que Dinamarca ha levantado en sus costas, y que Inglaterra y Rusia pueden impunemente reforzar. El canal suprime este peligro. Sin embargo de esto, el conde de Moltke se opuso siempre, en principio, á este proyecto. Será necesario, decia el gran estratégico, para defender el acceso del canal, todo un ejército al que no se presentará ni una sola vez la ocasión de batirse, pero que no podrá dejar ni por un solo instante de estar yendo y viniendo de un extremo á otro del canal. La opinion de Moltke no ha prevalecido; la construcción del canal está ya votada; su ejecución requiere una suma de 40.000.000 de pesos.

VIAJE ÁRTICO.

El vapor *Alert* ha regresado de la bahía de Hudson con la expedición que ha viajado durante quince meses para intentar si era posible la navegación de Europa al Canadá por la vía Noreste. Las observaciones practicadas demuestran que la temperatura

media de la bahía Hudson no es tan baja como se supone, puesto que la mínima ha sido de 30 grados bajo cero. El estrecho y bahía del nombre expresado son navegables durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, con buques dispuestos y equipados debidamente para aquella latitud donde las masas flotantes de hielo son un peligro constante para las embarcaciones.

SUSTITUCIÓN DE LA PÓLVORA DE MINAS.

Ha empezado á usarse en algunas minas de carbón de los Estados Unidos la cal viva como sustitución de la pólvora.

Se muele finamente la cal y se forman con ella cartuchos para barrenos, que se someten á la presión de 40 toneladas; en el agujero abierto por el taladro se coloca un tubo de hierro con una pequeña ranura á lo largo, y en ella varios orificios; en seguida se introduce el cartucho, que ha de encajar perfectamente en el tubo, y se fuerza en éste agua por medio de una bomba; el agua penetra por la ranura, y se distribuye por toda la masa merced á los agujeros.

Después se cierra herméticamente el tubo y se espera á que el vapor que se desarrolle produzca el efecto de la pólvora, aunque con menos rapidez y fuerza.

(De la *Revista Popular*.)

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 28 DE AGOSTO DE 1886.

El contenido del siguiente artículo, publicado por el *Magisterio Toledano* y que reproducimos tomándole de la *Primera Enseñanza* de Barcelona, encierra un fondo de verdad, digno de detenido estudio y de atenta consideración. Lo patrocinamos aun cuando nuestra manera de pensar discrepa en algun detalle de la del colega nombrado.

DE LOS ASCENSOS.

Natural y muy legítimo parece, y desde luego lo es, que dentro de nuestra humilde carrera se estudie con todo detenimiento, se aquilate como si dijéramos, la cuestión de los ascensos. No podemos regocijarnos los Maestros de Escuela con alcanzar un destino máximo en el cual pudiéramos gozar las dulzuras de una vida menos trabajosa y mas satisfactoria por la mayor suma de recursos para atender á las necesidades de la familia. El que dentro de su profesión tiene la fortuna de llegar al pináculo de la carrera, esto es, consigue una Escuela dotada con 2.000 pesetas anuales, en cambio de este insignificante aumento de sueldo se halla con mayor trabajo, infinitas exigencias por parte de las familias y mayores gastos en el sostenimiento de su casa.

Aun así y todo, esa natural tendencia al ascenso en todo el que sirve un destino cualquiera, la educación ulterior de los hijos y el deseo de vivir entre personas de mayor ilustración, hace que los Profesores aspiren legítimamente á colocarse en Escuelas de categoría superior á la que desempeñan.

Por eso se estudia con tanto interés la legislación que afecta á este particular. Apenas se encontrará un Profesor que la desconozca.

Esta circunstancia nos releva hoy de entrar en consideraciones detalladas acerca de algunos artículos de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, 1.º de Abril de 1870 y 20 de Mayo de 1881, las cuales, entre otras, se ocupan muy principalmente de la provisión de Escuelas.

Por punto general, hemos tenido ocasión de observar en nuestros legisladores la tendencia muy plausible de que las Escuelas se proveyeran mitad por oposición y mitad por concurso, con objeto de que la juventud estudiosa obtuviera la colocación á que le dan derecho sus desvelos, y de que, al propio tiempo, los Maestros en ejercicio consiguieran el ascenso merecido por su

trabajo, por su experiencia y por su laboriosidad.

Y aquí entramos en materia.

Dos clases de Escuelas establece nuestra legislación: en la primera se ingresa sin más requisito que el de poseer el título elemental, y casos hay en que basta un simple certificado de aptitud: para obtener plaza en la segunda clase es necesario, además del título correspondiente, la oposición. Nada puede decirse de los ascensos relativos á la primera clase de Escuelas de que tratamos, pues, si no son nulos, les falta muy poco: bien limitados son los horizontes que vislumbran los encargados de dirigirlos. Las dotaciones de 750 pesetas, sueldo mínimo de las plazas que se proveen por oposición, debe ser un tormento eterno para ellos, puesto que, aun siendo una cantidad tan exígua, nunca pueden llegar á disfrutarla.

Hemos dicho que los legisladores se han propuesto distribuir por igual las Escuelas de la segunda clase entre la oposición y el concurso. ¿Lo han conseguido?

Creemos que no, y vamos á procurar demostrarlo.

Hay en España 2.447 localidades cuyo número de habitantes está comprendido entre 1.000 y 3.000; y, por consiguiente, la dotación de sus Escuelas, según la ley, es de 825 pesetas anuales: 1.035, comprendidas entre 3.000 y 10.000, teniendo las Escuelas 1.100 pesetas; 126, entre 10.000 y 20.000, con un haber de 1.375; 40, entre 20.000 y 40.000, con el sueldo de 1.650; y solamente 17 de 40.000 en adelante, cuyas Escuelas tienen asignadas la dotación de 2.000 pesetas.

Resulta de los anteriores datos que el 60 por 100 próximamente de los pueblos cuyas Escuelas deben proveerse por oposición las tienen dotadas con el sueldo de 825 pesetas con arreglo á la ley.

No hablemos de ascensos en esta clase; porque como todas ellas son de entrada, ningún Maestro puede ascender á ellas, toda vez que el ingreso ha de ser forzosamente por oposición. Hay, en efecto, traslados

dentro de estas Escuelas; pero, con traslados y sin ellos hoy, ó mañana, *todas irremisiblemente* van al turno de la oposición.

Caben, en consecuencia, los ascensos solamente en las Escuelas cuyo sueldo es de 1.100 ó más pesetas, las cuales, como arriba hemos demostrado, no llegan al 40 por 100 de las correspondientes á las que por el haber que tienen asignado pueden proveerse por oposición.

Ahora bien; para estas Escuelas de superior categoría, como para las de 825 pesetas, se establecen dos turnos, á saber: el de oposición y el de concurso. Este último se subdivide en dos, el de traslado y el de ascenso; pero como una vez provistas en el de traslado, se considera el concurso fenecido ya y pasan á la oposición, resulta que el ascenso es siempre ilusorio, esto es, que no existe más que en teoría.

Las Escuelas de poblaciones de importancia son muy codiciadas como es consiguiente: así se vé un cúmulo de aspirantes por traslado á todas ellas; ni por limosna queda para el ascenso. Las oposiciones que son muchísimo más frecuentes que los traslados, se ven también muy concurridas por los jóvenes que desean «caja ó faja», esto es, que de un solo brinco aspiran á ser Capitanes generales, ó cuando menos, á figurar en el Estado Mayor de nuestra clase.

¿Crée, por ventura alguno de nuestros lectores que no tenemos razón para hablar en el sentido en que lo hacemos?

Pues vamos al terreno de los números, ante cuya prueba no resisten los argumentos de otra índole. Concretemos los hechos á la provincia de Toledo, y sabido es aquello de que «quien ve su casa ve la de todos.»

Estudiemos nada más lo sucedido acerca del particular, desde 1.º de Junio del 82 hasta la fecha, en lo que respecta á Escuelas de niños.

Resulta, que se han provisto por oposición en el espacio de cuatro años la friolera

de VEINTISIETE Escuelas, de las cuales *una* estaba dotada con 1.350 pesetas; *diez*, con 1.100; *una*, con 950, y *quince*, con 825.

En el mismo espacio de tiempo se han provisto por traslado QUINCE Escuelas, de las cuales, *una* estaba dotada con 1.650 pesetas; *otra*, con 1.375; *siete*, con 1.100, y *seis*, con 825.

Se han provisto por ascenso en igual período (no se asusten nuestros lectores) CINCO Escuelas!!! dotadas cada una de ellas con 1.100 ptas.

¿Qué les parece á Vds. de estos datos comparativos que representan la realidad de lo sucedido en la provisión de Escuelas?

Nosotros entendemos que es á todas luces injusto y fuera de razón que haya tan pocas Escuelas para los ascensos mientras los traslados resultan tan favorecidos y mas principalmente las oposiciones.

Es necesario por consiguiente hacer desaparecer esas preferencias que resultan en perjuicio de los Maestros muy laboriosos que cuentan años y mas años al frente de sus Escuelas.

A nuestro juicio para resolver estas dificultades, tal y como hoy están las cosas, no hay mas que el siguiente dilema: ó proveer únicamente por oposición las plazas de 825 pesetas quedando las restantes para los traslados y ascensos, ó señalar á cada Escuela tres turnos diferentes á saber: el de oposición, el de traslado y el de ascenso, sin que ninguna pudiera pasar al siguiente antes de haberse provisto una vez en el anterior.

Urge, pues, poner remedio al caso de que venimos tratando, y es de esperar que ya sea del modo que hemos apuntado, ya de otro mas conveniente, se estudiará el asunto con mayor detención para resolver con acierto.

DOMINGO LOZANO.

(De *El Magisterio Toledano*.)

LO QUE SE DICE.

Del *Magisterio Español*:

«En el tren de Galicia salió el día 17 para

Vigo el Director general de Instrucción pública, Sr. D. Julian Calleja.

Desde allí pasará á la quinta donde actualmente reside el Sr. Ministro de Fomento, á quien entregará, según se dice, varios proyectos, de los cuales unos se publicarán en la *Gaceta*, y otros serán presentados á la deliberación de las Cortes.

Entre los primeros, figura el de instalación de la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, el de traslado del Colegio Nacional de Sordo-mudos á las casas que en la avenida de Atocha se adquirieron en tiempo del Sr. Lasala para Escuela de Minas, y el de instalación de la enseñanza de gimnasia.

En cuanto a la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, que empezará á funcionar en el próximo curso, parece que ya están extendidos los nombramientos de los Profesores interinos que han de desempeñar las cátedras de dicho centro, y ultimados los Programas á que han de sujetarse los que soliciten ingresar en la Escuela.

El proyecto relativo á la enseñanza de gimnasia, que fué aprobado hace dos días por el Consejo de Instrucción pública, dispone la creación de una Escuela central en Madrid, donde podrán ingresar los que piensen dedicarse á ella, señalándose tres años como tiempo en que se han de hacer estos estudios.

Para sostenimiento de esa Escuela se destinan las 2.500 pesetas que venian figurando en presupuestos con destino análogo, y que servían hasta aquí para pequeñas transferencias de crédito.

En el número de los proyectos que se presentarán á la deliberación de las Cámaras, dícese que figura uno que tiende á regularizar la enseñanza, unificando los distintos planes que hoy rigen, y otros donde se reflejará el espíritu reformista de los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública.»

ANUNCIO.

Nuevos Ejercicios de Aritmética para todos los grados de enseñanza por D. Juan Benejam.

Esta obrita constituye una novedad de inapreciables ventajas para la enseñanza de la Aritmética.

Véndese á 4 peseta el ejemplar y á 40 pesetas docena en la librería de D. Francisco Puigredon Palma ó dirigiéndose al autor Ciudadela de Menorca. (No hacen falta otras señas.)

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 40 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojeria de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para esponder las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller expofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MÁQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Imprenta de B. Rotger.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2:50 »
Por trimestre	1:50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odon-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su mediõ un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer dia de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.